

Declaración de Impuesto de la Renta Provincial y Municipal Año Fiscal 2024

■ Declaración de Impuesto de la Renta Provincial & Municipal

Quien se encuadra en el ítem de abajo de “Quien necesita realizar esta Declaración”, deberá declarar el valor de las deducciones y el valor de la renta obtenida del año anterior (del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023) hasta el día 15 (vier.) de marzo de 2024.

En caso de que esta declaración no sea realizada, no será posible calcular el valor correcto del Impuesto de la Renta Provincial & Municipal y del impuesto del Seguro de Salud Nacional (*Kokumin Kenko Hoken Zei*), y podrá imposibilitar la emisión de los comprobantes de renta, tributaciones y otros documentos, necesarios para los trámites relacionados a la renovación de visa de permanencia, inscripción de apartamentos municipales y provinciales, subsidio infantil, auxilio de gastos escolares, inscripción de guardería, preescolar, etcétera.

■ Quien necesita realizar esta Declaración:

Residente de esta ciudad (con dirección registrada en esta Prefectura) en la fecha base de 1º de enero de 2024, que no irá a realizar la declaración definitiva del impuesto de la renta rendido en la fuente “*Shotokuzei no Kakutei Shinkoku*” y que se encuadra en uno de los siguientes ítems:

- 1) Obtuvo renta proveniente de actividades comerciales, agrícolas, etc.;
- 2) Obtuvo renta a través de dividendos, inmuebles (alquiler de terreno y viviendas), etc;
- 3) Asalariado que la empresa contratadora no presentó la declaración en esta Prefectura.

Quien se encuadra en uno de los siguientes ítems necesitará realizar esta declaración, aún sin haber obtenido renta en el año anterior.

(Incluidos aquellos que solo tienen ingresos exentos de impuestos, como pensión por discapacidad, por muerte, etcétera).

- Quien necesita el comprobante de la renta y otros, con la mención de renta de cero yenes;
- Quien irá a realizar la solicitud de exención (de la contribución de la pensión nacional, etc.) y de subsidios (subsidio infantil, etc.), está registrado en el seguro de salud nacional y, no está sujeto a la deducción por dependiente familiar y otros.



Quien no necesita realizar la Declaración

- Quien irá a realizar la declaración definitiva del impuesto de la renta “*Shotokuzei no Kakutei Shinkoku*”, en la Oficina Nacional de Impuesto “*Zeimusho*”;
- Quien posee solamente renta del salario y la empresa contratadora realizó el ajuste de fin de año “*Nenmatsu Chousei*” del impuesto rendido en la fuente; (Persona cuya empresa presentó la relación a esta Prefectura en nombre del funcionario.)
- Quien posee solamente renta de la jubilación y está correcto el comprobante recibido a fines de enero de cada año de retención del impuesto de la renta en la fuente “*Gensen Choushu-Hyo*” en relación a deducción de familiar dependiente, tasa del seguro, etcétera.



Solicitamos la cooperación enviando la declaración vía correo, debido a la aglomeración en el lugar.

■ Forma de Realizar la Declaración:

[Enviar vía correo]

Envíe vía correo el formulario de la declaración junto con los documentos necesarios, después de rellenar en el formulario su nombre y las informaciones necesarias. (Escriba sin falta en el espacio correspondiente del formulario el número de teléfono donde sea posible contactarle durante el día.)

1) Documentos necesarios (enviar junto con el formulario de la declaración)

Copia (frente y reverso) de la Tarjeta de Residencia “Zairyu Card” y de la Tarjeta My Number (Tarjeta del Número de Persona Física) o la Tarjeta de Notificación My Number y, documento comprobatorio (original o copia) de la renta y referente a las deducciones.

※ No será posible la deducción en el valor del impuesto a la falta de los documentos comprobatorios correspondientes.

2) Lugar para Enviar: (no hay necesidad de escribir la dirección completa, escriba en el destinatario solamente lo siguiente)

〒373-8718 Ota Shiyakusho Shiminzei-Ka

3) Quien no obtuvo renta durante el año anterior

Quien no obtuvo ninguna renta durante el año anterior, más necesita realizar esta declaración, podrá realizarla utilizando el formulario Simplificado de la Declaración del Impuesto de la Renta Provincial y Municipal “*Reiwa 6 Nendo Shiminzei · Kenminzei Shinkokusho [Kan I Ban]*”.

(Nota: La declaración a través de este formulario simplificado no será aceptada en el caso de haber obtenido alguna renta, aún siendo poca la cantidad.)



La declaración podrá ser elaborada a través de la página WEB de la Prefectura Municipal de Ota. Una forma bastante práctica pues, el cálculo es realizado automáticamente. Imprima al concluir la entrada de los datos, escriba el nombre completo en el espacio correspondiente y entréguelo. También puede, transcribir los datos y el resultado del cálculo para el formulario de la declaración y, envíelos vía correo.



↑ <https://www.city.ota.gunma.jp/005gyosei/0030-006soumu-shiminzei/zeigakusisan.html>

[Directamente en el Lugar de la Declaración]

Documentos Necesarios en la Declaración:

- 1) El Formulario de Declaración del Impuesto de la Renta Provincial & Municipal (Traer con sigilo el sobre recibido vía correo, con todo su contenido), la tarjeta de residencia "Zairyu Card" con la copia (frente y reverso) de esta tarjeta;
- 2) Tarjeta My Number o la Tarjeta de Notificación My Number;
- 3) En caso de asalariado, el comprobante de retención del impuesto de la renta en la fuente "Gensen Choushu-hyo Reiwa 5 Nenbun" o el comprobante de salario "shiharai shoumeisho", emitidos por la empresa empleadora. En caso de autónomo, el libro de contabilidad donde sea posible verificar los ingresos, gastos, etc.;
- 4) En caso de deducción por pérdidas, cuotas pagadas del seguro social, seguro de vida, seguro contra terremoto, etcétera, los recibos o comprobantes correspondientes referentes al año 2023;
- 5) En el caso de deducción de gastos médicos, será necesario la descripción del valor de gastos médicos o la notificación de los gastos médicos emitidos por la empresa proveedora del seguro de salud.

Período (2024) (Excepto sábados, domingos y asuetos nacionales)	Lugar de la presentación de la Declaración del Impuesto Provincial y Municipal	Horario
31 (miér.) de enero al 13 (mar.) de febrero	Prefectura Municipal de Ota (2.º piso) Salón "Lounge"	de las 9:00 ~ 11:00 y de las 13:00 ~ 16:00 hs
16 (vier.) de febrero al 14 (jue.) de marzo	Nitta Chousha (2.º piso) Sala "Daikaigishitsu" Nota: Solicitamos la cooperación enviando la declaración vía correo, debido a la aglomeración en el lugar.	de las 9:00 ~ 11:00 y de las 13:00 ~ 15:30 hs

Ítems importantes de la Revisión en el Impuesto Provincial y Mun. a partir del Año Fiscal 2024

- 1. Unificación de los métodos de tributación relacionados con los ingresos por dividendos, etc. de acciones cotizadas, etc.**
A partir del Año Fiscal 2024, el sistema del Impuesto Provincial y Municipal de tributación de los ingresos relacionados con dividendos específicos e importes específicos de ingresos procedentes y de la transferencia de acciones será el mismo que el del impuesto sobre la renta. En consecuencia, ya no será posible elegir un método de tributación distinto del impuesto sobre la renta.
- 2. Revisión de las deducciones por dependientes de Familiares Residentes en el Exterior.**
A partir del Año Fiscal 2024, las deducciones para los familiares residentes en el exterior con edades comprendidas entre los 30 y los 70 años incompletos serán aquellos que se encuadren en uno de los ítems del (1) al (3) de abajo. Además, será necesario presentar los siguientes documentos de confirmación:
 - ✓ **A partir de la edad de 16 a 30 años incompletos, ó de 70 años de edad en adelante:** Documentos de relación de parentesco, y los documentos relacionados con las remesas (comprobante de remesas de cada persona elegible para la deducción de dependientes);
 - ✓ Las personas entre los 30 años y menores de 70 años de edad (aquellos que tienen entre los 30 años y menores de 70 años y no se encuentran en los ítems (1) al (3) de la continuación, no son elegibles para la deducción de dependientes.)
 - ① **Familiar que dejó de tener lugar y dirección de residencia en Japón debido a que estudian en el extranjero:** Documentos de relación de parentesco, visa de estudio en el extranjero, etc., y los documentos relacionados con las remesas;
 - ② **Personas con discapacidad:** Documentos de relación de parentesco, y los documentos relacionados con las remesas;
 - ③ **Personas que hayan recibido remesas de 380,000 yenes o más para gastos de manutención o gastos educativos en el año anterior de persona residente aplicable a esta deducción:** Documentos de relación de parentesco, y los documentos relacionados con las remesas de 380,000 yenes ó más.

Nota: Será necesario presentar los documentos referentes a cada familiar dependiente, del cual recibirá la deducción y, también será necesario la versión traducida en japonés de cada documento regido en otro idioma.
- 3. Introducción del Impuesto Ambiental Forestal y la extensión del Período de Tributación del Impuesto "Gunma Green Prefectural".**
A partir del año fiscal 2024, el Impuesto Provincial y Municipal (1,000 yenes) basado en la Ley de Reconstrucción Básica finalizará y se establecerá un nuevo Impuesto Ambiental Forestal (1,000 yenes) como Impuesto Nacional. El Impuesto de "Gunma Green Prefectural" continuará. Por lo tanto, el monto total equivalente a la tasa per cápita permanece sin cambios respecto al año anterior, como se muestra en la siguiente tabla.

Impuesto		Hasta el Año Fiscal 2023 (yenes)	A partir del Año Fiscal 2024 (yenes)
Nacional	Ambiental forestal	No tiene impuesto	1,000
Provincial	Individual por Habitante	2,200	1,700
Municipal	(Ver: Nota de abajo.)	3,500	3,000
Total		5,700	5,700



Nota: El impuesto de residencia individual per cápita, es un impuesto que deben pagar todas aquellas personas que obtuvieron una determinada renta (cantidad de ingresos) en el año anterior.

Informes sobre el Impuesto Provincial y Municipal

Prefectura Municipal de Ota, División de Tributación "Shiminzei-Ka"

(Dir.: 〒373-8718 Ota-Shi Hama-Cho 2-35 ☎0276-47-1932 ó 0276-47-1818, directo)

Lugar de Consultas sobre la Declaración Definitiva del Impuesto de la Renta

Oficina Nacional de Tatebayashi "Tatebayashi Zeimusho"

(Dir.: 〒374-8686 Gunma-Ken Tatebayashi-Shi Naka-Machi 11-12 ☎0276-72-4373)

太田市役所市民税課・「令和6年度 市民税・県民税の申告のお知らせ」・スペイン語版